



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1203
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:315.000
Y SON:TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON POR EL SR. MARIO CONTRERAS GONZALEZ, MES DE OCTUBRE/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 217. ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL DIGITADORES, DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.049 DE FECHA 10/06/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	350.000			
21411	Retenciones Tributarias		35.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		315.000	8509235-9	C-0
TOTALES :		350.000	350.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°



CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO



RECIBI CONFORME

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA